Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

DECRETO Nº 4475/72

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 4112-28634/972

ICIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

TIGRE, 11 JUL 1972

VISTO:

La presentación formulada por el CLUB ATLETICO Y SOCIAL "VITO DUMAS", con sede en la calle Belgrano Nº633 de Tigre, solicitando se imponga el nombre de VITO DUMAS a la calle demarcada en el plano obrante a fs.2, cercana a la Institución recurrente y

CONSIDERANDO:

El prestigio y popularidad del Navegante Solitario Argentino, adquirido por sus arriesgados viajes alrededor del mundo, a bordo del frágil "LEGH II".-

Que efectuó la travesía del Atlático Sur, desde Montevideo a Ciudad del Cabo, entre el 24 de junio de 1942 y el 7 de septiembre de 1943; desde Ciudad del Cabo hasta Wellington (Nueva Zelandia) y desde allí a Valparaiso y Mar del Plata, recorriendo en total 60.000 millas.-

Que recientemente se han cumplido treinta años desde que comenzara tan extraordinaria hazaña, que perpetuará el nombre del gran marino argentino.-

Que la calle propuesta a fs.1, es muy cercana a la vieja mansión que él habitara en Tigre.-

Que por lo tanto este Departamento Ejecutivo estima muy merecido rendir homenaje a quien surcara los mares del mundo en tan pequeña embarcación.-

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

Art.1º) Impónese el nombre de VITO DUMAS al tramo de la calle Pa-
------- dre Castañeda, desde Adolfo Saldias hasta Paseo Victorica, de Tigre.-

Art.2º) La Secretaría de Obras y Servicios Públicos arbitrará las
------- medidas correspondientes para la colocación de las chapas de nomenclatura catastral y formulará las comunicaciones respectivas a los organismos nacionales y/o provinciales, haciendo saber lo dispuesto.-

Art.3º) Derógase cualquier otra disposición que se oponga al pre-
------- sente.-

Art.4º) Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios del
------- Departamento Ejecutivo.-

Art.5º) Dése al R.M. Comuníquese, mediante nota de estilo, a la En-
--------tidad recurrente. Publíquese. Fecho, pase a la Secretaría
de Obras y Servicios Públicos para el cumplimiento del artículo 2º.
Oportunamente tomen conocimiento todas las dependencias municipales.-

DESP.

ALFREDO CARRASQUERO
SECRETARIO DE GOBIERNO

RICARDO J. GUIETO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

INTENDENCIA MUNICIPAL
TIGRE

Osvaldo Pedro Fossati
INTENDENTE MUNICIPAL

Ing. Civil NESTOR HUGO MELINO
SECRETARIO
DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Decreto dado al R. M. bajo el Nº 4445-

DR. FELIPE F. SOIAYEL
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL

EVA M. SCACHI
DIRECTORA DE DESPACHO GENERAL

This document was created with Win2PDF available at http://www.daneprairie.com.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.